

PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / RPM / DVL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 1342

CAUQUENES,

28 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la "INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE FOOD TRUCKS", a nombre de DOÑA MARÍA ISABEL VEGA VÁSQUEZ, RUT.: [REDACTED], con giro de: "COMIDAS RÁPIDAS", Ubicado en Calle Artemio Arellano N° 1534, Villa Doña Delfina; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 298725981-1 de fecha 05.03.2024.-
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Ord. N° 1971 de fecha 21.11.2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y
 - ✓ Dominio de la Propiedad.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro de: "COMIDAS RÁPIDAS", a nombre de DOÑA MARÍA ISABEL VEGA VÁSQUEZ, RUT.: [REDACTED], bajo el ROL: 204010, ubicado en Calle Artemio Arellano N° 1534, Villa Doña Delfina; Comuna de Cauquenes. A contar del 2° semestre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes